

ACTA 19-2018

Acta de la sesión ordinaria número diecinueve del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, a las nueve horas completas, en la sala de sesiones, ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

MIEMBROS PRESENTES

Marcelo Prieto Jiménez,	Rector, (Preside).
Emmanuel González Alvarado,	Decano, Sede Central.
Luis Enrique Restrepo Gutiérrez,	Decano, Sede de San Carlos.
Roque Dávila Ponce,	Decano, Sede de Guanacaste.
Fernando Villalobos Chacón,	Decano, Sede del Pacífico.
Rodney Cordero Salas,	Decano, Sede de Atenas.
Ricardo Ramírez Alfaro,	Director Ejecutivo, Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.
Sergio Ramírez García,	Representante, Sector Administrativo.
Patricia Calvo Cruz,	Representante, Sector Docente.
Laura Venegas Umaña,	Representante, Sector Docente.
Marvin Gerardo Segura Trejos,	Representante, Sector Docente.
Francisco Lobet Rodríguez,	Representante, Sector Productivo.
Marlon André Obregón Alfaro,	Representante, Sector Estudiantil.

VICERRECTORES

Doris Aguilar Sancho,	Directora General de la Administración con rango de Vicerrector.
Luis Fernando Chaves Gómez,	Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Francisco Romero Royo,	Vicerrector de Investigación y Transferencia.

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Álvaro Valverde Palavicini,	Representante, Sector Productivo.
Marisol Rojas Salas,	Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Katalina Perera Hernández	Vicerrectora de Docencia.

MIEMBRO AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN

Rosa Pereira Quirós,	Representante, Sector Estudiantil.
----------------------	------------------------------------

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

INVITADO

Carlos Obando Moreno,

Funcionario, Dirección de Planificación
Universitaria.

Luis E. Méndez Briones,

Secretario.

El señor Rector comprueba el Quórum de Ley y procede a abrir la sesión ordinaria 19-2018, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS

Artículo 1. Aprobación del Acta 16-2018, de la sesión ordinaria realizada el jueves 26 de julio de 2018.

Artículo 2. Aprobación del Acta 17-2018, de la sesión ordinaria realizada el jueves 09 de agosto de 2018.

Artículo 3. Aprobación del Acta Extraordinaria No. 18-2018 realizada el 17 de agosto de 2018.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

Artículo 4. Solicitud de corrección al Acuerdo 10-15-2018 por enmienda marginal, presentado por la Secretaría del Consejo Universitario mediante Oficio CU-041- 2018.

Artículo 5. Invitación al Acto oficial de conmemoración del 78º Aniversario de la UCR.

CAPÍTULO III. INFORME DEL RECTOR

Artículo 6. Modificación Presupuestaria No. 11-2018. Referencia oficio R-561-2018.

Artículo 7. Presupuesto Extraordinario No. 2-2018. Referencia oficio R-562-2018

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

Artículo 8. Audiencia a la Dirección de Planificación Universitaria de la UTN.

a) Proyecto de Cooperación entre la UTN y la Universidad Autónoma de México (UNAM): Sistema de Gestión para la Planificación a largo plazo y creación de capacidades profesionales basadas en el enfoque de prospectiva para la UTN.

Artículo 9. Solicitud de autorización para recibir donaciones, Sede Atenas presentada mediante oficio DECSA-251-2018.

Artículo 10. Informe de la visita del señor Rector a la Universidad Autónoma de Chiriquí, Panamá, Sesión Ordinaria CXII del CSUCA.

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Artículo 11. Directriz para el Ingreso y matrícula de estudios de la licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales presentada mediante oficio VDOC 643-2018.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL

Artículo 12. Informe sobre el 6º Congreso RED ALCUE.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

Artículo 13. Propuesta de terna para elegir el Defensor Estudiantil de la UTN.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1. *Aprobación del Acta 16-2018, de la sesión ordinaria realizada el jueves 26 de julio de 2018.*

Artículo 2. *Aprobación del Acta 17-2018, de la sesión ordinaria realizada el jueves 09 de agosto de 2018.*

Artículo 3. *Aprobación del Acta Extraordinaria 18-2018 realizada el 17 de agosto de 2018.*

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

Los miembros del Órgano Rector en pleno, sugieren que las Actas: 16-2018, 17-2018 y 18-2018 se dejen pendientes de aprobación para la próxima sesión ordinaria, en virtud de que las mismas fueron remitidas con muy poco tiempo.

SE ACUERDA:

ACUERDO 1-19-2018: "Posponer la discusión y aprobación de las actas: Acta 16-2018, Acta 17-2018 y el Acta 18-2018, para la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

Artículo 4. Solicitud de corrección al Acuerdo 10-15-2018 por enmienda marginal, presentado por la Secretaría del Consejo Universitario, mediante Oficio CU-041- 2018.

El señor Rector solicita al Secretario explicar el asunto solicitado.

El señor Luis Enrique Méndez Briones manifiesta que la solicitud planteada consiste en la autorización para proceder a corregir mediante enmienda marginal en el texto de la información suministrada en el acuerdo 10-15-2018 consignada en el Acta 15-2018 del 12 de julio de 2018 para eliminar del texto del acuerdo: "... mediante oficio DGAU 211-2011."

Por lo que se plantea una propuesta de corrección que indique el siguiente texto:

Conoce el Consejo Universitaria propuesta de modificación parcial al Reglamento de Dedicación Exclusiva presentado por la Dirección General de la Administración Universitaria.

SE ACUERDA:

ACUERDO 2-19-2018: "Autorizar a la Secretaria del Consejo Universitario realizar corrección mediante enmienda marginal en el texto de la información suministrada en el acuerdo 10-15-2018 consignada en el acta 15-2018 del 12 de julio de 2018 para eliminar del texto del acuerdo:

"... mediante oficio DGAU 211-2018." ACUERDOR FIRME POR UNANIMIDAD.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

Artículo 5. Invitación al Acto oficial de conmemoración del 78º Aniversario de la UCR.

El señor Rector comunica que el Consejo Universitario de la UCR extiende invitación al acto oficial de conmemoración del 78.º Aniversario de la UCR.

Esta ceremonia se llevará a cabo el lunes 27 de agosto de 2018 a las 10:00 de la mañana, en el Aula Magna, Plaza de la Autonomía. Además, en este acto se le entrega el Premio Rodrigo Facio Brenes a la Profesora Emérita de la Escuela de Antropología, Dra. María Bozzoli Vargas.

En este contexto de la Academia Morista se informa que el compañero Fernando Villalobos Chacón está nominado para recibir el premio Juanito Mora como un reconocimiento por parte de la Municipalidad de Puntarenas, por su compromiso riguroso con la historia del Presidente Mora. **SE TOMA NOTA**

CAPÍTULO III. INFORME DEL RECTOR

Artículo 6. Modificación Presupuestaria No. 11-2018. Referencia oficio R-561-2018.

El señor Rector invita al señor Sergio Ramírez García a presentar la Modificación Presupuestaria No. 11-2018.

El señor Sergio Ramírez García procede a presentar la modificación número once de la UTN, de la siguiente manera:

Señala que la presente modificación considera las necesidades o faltantes para dar contenido a la cuenta de becas; esto se consensuó con las Sedes y centros; el monto básicamente está en: (¢441 230 040,00) esta cifra abarca setiembre y octubre y quedaría pendiente según las estimaciones hechas unos trescientos millones, para noviembre y diciembre. El otro monto que se refleja en la modificación es un remanente para viajes al exterior de transporte del proyecto JICA de CECAPRO, este dinero una vez cumplido los plazos en el 2019 condonado a la UTN.

No se ha tocado la cuenta de salarios, los servicios y construcción; básicamente los intereses y lo que la administración ha podido aportar es un monto cercano al 40% más lo que viene de las sedes, por lo que es necesario esperar que pase la matrícula para ver cómo queda la situación.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que con los recortes realizados se ha dado cobertura a los meses de setiembre y octubre; sabemos que este año es diferente, por los efectos del ciclo introductorio que varía mucho las estimaciones y están posponiéndose actividades, para dar prioridad a las becas.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro manifiesta que es muy importante el otorgamiento de becas, pero considera que se debe realizar una revisión detallada de las políticas de Beca ya que no es posible que continuemos aprobando modificadores presupuestarios que casi significan un incremento del 25 por ciento de lo que presupuestariamente habíamos proyectado en este rubro para el presente año. Creo que hemos venido pasando momentos muy difíciles y seguir con esa apertura de dar becas requiere de una revisión necesitamos saber que vamos hacer, como vamos estar el próximo año, necesitamos una propuesta de becas ajustada a la realidad para toda la universidad, cuales son esos ajustes que respondan a criterios de sostenibilidad institucional que nos permitan controlar con detalle los fondos destinados a la política de becas. Sería interesante que Vida Estudiantil nos traiga una propuesta lo más pronto posible. (Aclaración autorizada por el Consejo Universitario mediante el Acta 20-2018 del 06 de setiembre del 2018, previa aprobación del Acta 19-2018 del 23 de agosto del 2018).

El señor Rector manifiesta que para el 2019 no se puede entrar con la misma política, por lo que se requiere de una propuesta ajustada para ser sometida a conocimiento del Consejo Universitario.

Por otra parte, informa que el Reglamento de Beneficios Estudiantiles será modificado, ya que contempla regulaciones en los cursos de nuevo ingreso, sin embargo, el problema radica en que los estudiantes regulares con beca repiten cursos y se atrasan.

Dicha situación debe regularse para acortar los tiempos de permanencia de los estudiantes, así como en materia disciplinaria estudiantil, con alta participación del Decano y factores que tienen que valorarse con base en los criterios técnicos de evaluación o apelaciones, por lo que es pertinente realizar una revisión en función de la trayectoria académica exitosa, de recursos disponibles, entre otras.

El señor Luis Restrepo consulta que si la propuesta de la modificación original hecha por San Carlos está en la modificación por ciento catorce millones.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

El señor Rodney Cordero sugiere que antes de cualquier movimiento que se realice, debe coordinarse la información, para que los administrativos conozcan cuáles cuentas se están moviendo, ya que le solicitaron seis millones para apoyar el Congreso, sin embargo, necesitan que les garanticen que cuando van a solicitar dichos recursos se puedan disponer por los compromisos adquiridos con las instituciones.

Deja constancia en dicha Acta que previo a realizar movimientos de contenidos presupuestarios se informe a los Directores de los movimientos que se van a realizar.

El señor Marvin Segura Trejos manifiesta que dentro de las perspectivas de finanzas hay una alarma, y se han realizado gestiones para sostener razonablemente el presupuesto con un riesgo alto, por no contar con los recursos necesarios para las becas, ya que la permanencia de los estudiantes está ligado a un supuesto. Tenemos, que tener herramientas consensuadas para hacer frente a la situación de becas, ya que es una alarma encendida y necesitamos poner la mayor atención, por lo que considera que se debe hacer un análisis fuerte con indicadores en el tiempo, para entender mejor lo referente a las becas y recalca que es preocupante las necesidades en infraestructura, mobiliario y equipo básico que se tienen a nivel estudiantil.

Otro aspecto a considerar es que somos una universidad muy diferente a las otras y estamos sobre un modelo centrado en el aprendiente que todos podemos entendernos de manera armoniosa, por lo que la necesidad es priorizar becas, pero, también, hay que buscar salidas que se dan en el contexto, porque una no demerita a las otras necesidades.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que tenemos que mejorar de manera integral todos juntos casi que lo que tenemos que comprar son tres meses, pero ese tema no se puede dejar pasar.

Con humildad debemos de reconocer, que existe un serio problema de planificación y programación presupuestaria, situación para la cual, se ha llamado la atención en diversas ocasiones, y en forma específica en el caso del presupuesto asignado a becas.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

Debemos reconocer que debe existir una mejor coordinación entre la dirección de planificación universitaria, la dirección financiera, las vicerrectorías y los decanatos, quienes al final les corresponden la ejecución presupuestaria.

El proceder a realizar una modificación, de esta naturaleza, que afecta las propuestas en materia de compra de equipos, que fueron modificadas de acuerdo a las necesidades de los directores de carrera, para reforzar la partida de becas, ratifica las debilidades en materia de planificación presupuestaria y genera malestar en los directores de carrera.

Si se considera que a la fecha en el mes de agosto el tiempo se agota, para que proveeduría, no pueda realizar las compras, y esto forma parte de la justificación para no hacer uso del presupuesto originalmente programado por los directores de carrera. Realmente estamos en una situación institucional muy delicada, en función del tiempo real dedicado a las compras institucionales. Es evidente que se requiere de una acción de mejora continua integral, que no se puede dejar pasar, sin lograr acciones correctivas a corto plazo.

Por la situación que actualmente, representa la problemática del presupuesto asignado a becas, que se convierte en una situación de emergencia para que los jóvenes puedan continuar sus estudios justifica la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta. No obstante se requiere una estrategia integral que logre una solución real a esta confusa situación y que con las limitaciones presupuestarias conocidas para el año 2019, se valore cuantos estudiantes puede becar realmente la universidad.

¿Por último, pregunto si esta modificación no debió ser aprobada siguiendo el procedimiento definido, ser admitido por el Consejo de Sede, en primera instancia? (Aclaración autorizada por el Consejo Universitario mediante el Acta 20-2018 del 06 de setiembre del 2018, previa aprobación del Acta -2018 del 23 de agosto del 2018).

La señora Laura Venegas solicita que se deje constancia en el acta que los fondos de viáticos al exterior de JICA-CECAPRO van a ser devueltos a la universidad como se ha indicado en la modificación. En cuanto a la parte técnica de la modificación, solicita que se adjunte al cuadro de la modificación el detalle de los movimientos de rebaja, ajuste y a las Sedes, Centro de Formación o Administración Universitaria, para que no exista ninguna duda.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

El señor Rector manifiesta que se está promoviendo para que el Consejo de Sede asuma sus competencias y señale sus prioridades, debido a que se deben tomar decisiones consensuadas.

El señor Rector somete a votación y aprobación la modificación presentada.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario Modificación Presupuestaria número once del año dos mil dieciocho presentada por la Rectoría mediante oficio R561-2018, con base en la solicitud hecha por la Dirección de Gestión Financiera después de realizar el análisis de cada partida de la Administración, Sedes y Centro se modifica lo siguiente:

Becas a terceras personas: se refuerza la partida de becas a terceras personas, con la finalidad de cubrir las necesidades de los estudiantes, tanto en ayudas económicas como en exoneraciones.

Transporte al exterior: se incremente la partida de transporte al exterior con el mismo presupuesto asignado al proyecto JICA, dentro de la Unidad Ejecutora del CECAPRO en la meta de Formación de Facilitadores (JICA)", de la siguiente manera:

SE ACUERDA:

ACUERDO 3-19-2018: "Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 11-2018, por un monto de cuatrocientos cuarenta y un millones doscientos treinta mil cuarenta colones con cero céntimos (¢441 230 040,00) con la finalidad de dar contenido a las partidas indicadas de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 11-2018

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
11	SERVICIOS	1 906 000,00	249 026 740,00
1101	ALQUILERES	0,00	10 277 000,00
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	5 462 400,00
110102	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	0,00	4 814 600,00

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1102	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	64 115 000,00
110201	Servicios de Agua y Alcantarillado	0,00	6 000 000,00
110202	Servicio de energía eléctrica	0,00	5 000 000,00
110204	Servicio de telecomunicaciones	0,00	53 000 000,00
110299	Otros servicios básicos	0,00	115 000,00
1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	31 697 700,00
110301	Información	0,00	650 000,00
110302	Publicidad y propaganda	0,00	22 070 000,00
110303	Impresión Encuadernación y otros	0,00	8 037 700,00
110304	Transporte de bienes	0,00	940 000,00
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	75 711 700,00
110401	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	343 500,00
110403	Servicios de ingeniería	0,00	921 300,00
110404	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	960 000,00
110406	Servicios generales	0,00	57 502 700,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	15 984 200,00
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1 906 000,00	20 942 800,00
110501	Transporte dentro del país	0,00	3 215 600,00
110502	Viáticos dentro del país	0,00	9 146 200,00
110503	Transporte en el exterior	1 906 000,00	8 581 000,00
1106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	1 800 000,00
110601	Seguros	0,00	1 800 000,00
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	7 359 700,00
110701	Actividades de capacitación	0,00	3 490 900,00
110702	Actividades protocolarias y sociales	0,00	3 818 800,00
110703	Gastos Representación Institucional	0,00	50 000,00
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	33 670 840,00
110801	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	2 988 140,00
110803	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	2 697 000,00
110804	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	0,00	4 123 800,00
110805	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte	0,00	3 000 000,00
110806	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	0,00	425 000,00
110807	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario Oficina	0,00	11 444 900,00
110808	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	0,00	3 060 500,00
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	0,00	5 931 500,00
1109	IMPUESTOS	0,00	1 095 000,00
110999	Otros impuestos	0,00	1 095 000,00
1199	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	2 357 000,00
119999	Otros servicios no especificados	0,00	2 357 000,00

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	52 013 800,00
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	3 841 500,00
120101	Combustibles y lubricantes	0,00	8 100,00
120102	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	244 700,00
120103	Productos veterinarios	0,00	750 700,00
120104	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	259 100,00
120199	Otros productos químicos	0,00	2 578 900,00
1202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	6 812 200,00
120201	Productos agropecuarios y otras especies	0,00	570 000,00
120202	Productos agroforestales	0,00	1 156 800,00
120203	Alimentos y bebidas	0,00	4 000 600,00
120204	Alimentos para animales	0,00	1 084 800,00
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	0,00	11 970 900,00
120301	Materiales y productos metálicos	0,00	2 846 100,00
120302	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	1 354 800,00
120303	Madera y sus derivados	0,00	2 196 300,00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	0,00	2 061 900,00
120305	Materiales y productos de vidrio	0,00	563 200,00
120306	Materiales y productos plásticos	0,00	2 602 500,00
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	0,00	346 100,00
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	7 647 700,00
120401	Herramientas e instrumentos	0,00	3 269 800,00
120402	Repuestos y accesorios	0,00	4 377 900,00
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	21 741 500,00
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	4 062 000,00
129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00	1 656 400,00
129903	Productos de papel, cartón e Impresos	0,00	2 202 600,00
129904	Textiles y Vestuarios	0,00	2 430 800,00
129905	Útiles y Materiales de limpieza	0,00	4 288 500,00
129906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	0,00	1 748 700,00
129907	Útiles y Materiales de cocina y comedor	0,00	287 100,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	5 065 400,00
13	INTERESES Y COMISIONES	0,00	94 115 200,00
1302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	94 115 200,00
130206	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	94 115 200,00

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
15	BIENES DURADEROS	0,00	6 789 800,00
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	3 970 800,00
150102	Equipo de transporte	0,00	3 425 000,00
150104	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	54 000,00
150105	Equipo y programas de cómputo	0,00	60 000,00
150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	0,00	431 800,00
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	2 819 000,00
159903	Bienes intangibles	0,00	2 819 000,00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	439 324 040,00	27 000 000,00
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	439 324 040,00	27 000 000,00
160201	Becas a funcionarios	0,00	9 000 000,00
160202	Becas a terceras personas	439 324 040,00	18 000 000,00
18	AMORTIZACION	0,00	12 284 500,00
1802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	12 284 500,00
180206	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	12 284 500,00
TOTALES		¢ 441 230 040,00	¢ 441 230 040,00

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

Artículo 7. Presupuesto Extraordinario No. 2-2018. Referencia oficio R-562-2018.

El señor Rector somete a discusión el Presupuesto Extraordinario No. 2-2018.

El señor Sergio Ramírez García manifiesta que la propuesta de este presupuesto extraordinario proviene de los ingresos por concepto de inscripciones del Congreso para cubrir gastos relacionados con dicho evento.

El otro rubro es sobre los ingresos de JICA provenientes con el CSUCA-Universidad de Barcelona, por lo que se esperan aportes del INA, para cubrir gastos del Congreso y otros específicos que se aportan a la RED para hacer una publicación del Congreso y de los bienes duraderos enfocado a equipo de cómputo, por lo que JICA espera la facturación relacionada con estos equipos.

El señor Marvin Segura Trejos manifiesta que es importante que se dé el informe del cierre de proyecto de manera completa, para poder tener el seguimiento de este tipo de actividades.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

Dentro de este panorama, es necesario señalar que no podemos ser tan rígidos en los procesos, por lo que se tiene que entender que nuestro proceso debe tener elementos justificados y la universidad tiene que tener la comprensión de lo que se está dando.

El señor Rector somete a votación y aprobación el presupuesto presentado:

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario proyecto de Presupuesto Extraordinario No.2-2018, presentado por la Rectoría mediante oficio R-562-2018.

SE ACUERDA:

ACUERDO 4-19-2018: "Aprobar el Presupuesto Extraordinario número dos del año dos mil dieciocho con el monto de dieciséis millones de colones setecientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y seis colones con noventa céntimos (¢ 16 734 936,90)" como se detalla de la siguiente manera:

INGRESOS

Ingresos generados por el Sexto Congreso de la Red Universidad Empresa Servicios de Formación y Capacitación (¢11.600.000,00)

Ingreso por cobro de inscripción de participantes al Sexto Congreso de la Red Universidad Empresa América Latina, El Caribe, Unión Europea Estrategias Regionales de Innovación. Se estima un total de 100 participantes por la suma de \$200.



Ingresos generados por proyecto "HICA"

Otras transferencias corrientes del Sector Externo (¢5.134.936.90)

Ingreso percibido según el acuerdo suscrito entre la Universidad de Barcelona y la UTN relacionado con el proyecto "HICA".

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

EGRESOS

Egresos relacionados con el Sexto Congreso de la Red Universidad Empresa.
Gastos de viaje y de transporte.
Compra de tiquetes aéreos, hospedaje y alimentación de los conferencistas del Congreso.

Capacitación y protocolo

Contratación del hotel y gastos relacionados con la realización del evento.

Servicios diversos

Pago que se debe realizar a la Red Universidad Empresa.

Egresos relacionados con el proyecto "HICA"

Mobiliario, Equipo y Mobiliario

Compra de 3 computadoras portátiles, 2 impresoras y 2 proyectores para las áreas relacionadas al proyecto

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2018
INGRESOS

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS
01	INGRESOS CORRIENTES	16 734 936,90
0103	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11 600 000,00
010301	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	11 600 000,00
01030102	VENTA DE SERVICIOS	11 600 000,00
0103010209	OTROS SERVICIOS	11 600 000,00
010301020901	Servicios de Formación y Capacitación	11 600 000,00
0104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5 134 936,90
010403	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	5 134 936,90
01040309	Otras transferencias corrientes del Sector Externo	5 134 936,90
TOTALES		€ 16 734 936,90

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2018
EGRESOS

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS
11	SERVICIOS	11 600 000,00
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4 060 000,00
110502	Viáticos dentro del país	1 740 000,00
110503	Transporte en el exterior	2 320 000,00
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5 220 000,00
110701	Actividades de capacitación	5 220 000,00
1199	SERVICIOS DIVERSOS	2 320 000,00
119999	Otros servicios no especificados	2 320 000,00
15	BIENES DURADEROS	5 134 936,90
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 134 936,90
150103	Equipo de comunicación	1 604 936,90
150105	Equipo y programas de cómputo	3 530 000,00
TOTALES		€ 16 734 936,90

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

Artículo 8. Audiencia a la Dirección de Planificación Universitaria de la UTN.

a) Proyecto de Cooperación entre la UTN y la Universidad Autónoma de México (UNAM): Sistema de Gestión para la Planificación a largo plazo y creación de capacidades profesionales basadas en el enfoque de prospectiva para la UTN.

El señor Rector informa que la audiencia se enfoca en atender una iniciativa del señor Carlos Obando, desde la Dirección de Planificación Universitaria, referente al Proyecto de Cooperación entre la UTN y la Universidad Autónoma de México (UNAM): Sistema de Gestión para la Planificación a largo plazo y creación de capacidades profesionales basadas en el enfoque de prospectiva para la UTN.

El señor Rector se retira momentáneamente de la sesión, con el fin de atender un asunto de interés institucional, por lo que le solicita al señor Francisco Romero Royo, presidir dicha sesión.

El señor Francisco Romero Royo da la más cordial bienvenida al señor Carlos Obando Moreno y lo invita a explicar el Proyecto en mención.

El señor Carlos Obando indica que se está dando un cambio desde la llegada del milenio.

Desde la crisis a nivel general se enfoca en la transformación de la sociedad como ocupación de los sistemas de educación superior, que se debaten entre recortes presupuestarios aunado al tema de indicadores con ciertos condicionantes y la aplicación del costo beneficio respondiendo a las necesidades del mercado y las demandas sociales que le piden a la universidad solución a los problemas centrales.

Se presenta un entramado de situaciones que tocan a la UTN y decimos que hacemos en medio de la incertidumbre y del cambio de época.

La Dirección de Planificación trata de pasar a nivel de gestión diferente, enfocada en metas y visión de futuro con metas a largo plazo, con una visión sistemática en el contexto de objetivos de desarrollo nacional y alineado a los objetivos mundiales tenemos que cambiar la gestión.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

Aquí surge la prospectiva como un enfoque de gestión institucional.

¿Qué es la prospectiva? Definida a partir de una prospectiva de tercera generación de crear futuro ya se ha logrado publicar boletines para ir sensibilizando a la comunidad universitaria se trata de una reflexión estructural y sistémica se trata de un trabajo mancomunado de toda la institución es un futuro social construido para que allá apropiación de esta visión de futuro, implica un diálogo permanente un cambio en la cultura organización muy dinámico e involucra a todos.

De acuerdo con la experiencia realizada, la visión de largo plazo es lo que le permite a algunos países e instituciones sobrevivir a sus metas de desarrollo incluso a bloques grandes. Se recalcan algunos elementos como función cognitiva entre intercambio conocimiento, a nivel democrático compartir con los demás sectores de la sociedad, se propone una integración del enfoque de prospectiva incidiendo en la gestión institucional apegarnos al ciclo de la prospectiva que será una forma de trabajo permanente sistemática anticipándose a los hechos un debate del futuro la modelación del futuro mediante planes de acción y finalmente la vigilancia del presente, la revisión constante de lo que se ha logrado y de lo que se presenta.

Algunos ejemplos de experiencia de desarrollo de la prospectiva es que hay una gran producción académica, se le conoce como elemento estratégico de planificación universitaria hay varios centros, institutos, uno de ellos es el centro de estudios de prospectiva de la Universidad Nacional de la Argentina y el otro de la Universidad Autónoma de México.

Hay estudios, trabajos y Mideplan ha elaborado varios productos no conocemos esas visiones o planes de desarrollo a nivel nacional es un tema que con las jornadas de evaluaciones de PAO, nuestro PIDE se retomó con su sociabilización del 2018-2021. Hay muchos productos como los de la Coca-Cola, la Corporación Shell, las visiones de país y la perspectiva territorial.

La formulación del proyecto nos va llevar a crear una comisión que le dé seguimiento y crear las condiciones para la construcción de esas visiones de futuro:

Prospectiva dentro de la UTN.

- Para la UTN superar el cortoplacismo pensando en la visión de largo plazo.
- Innovar en sus retos con respuestas a las nuevas demandas.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

- Fortalecer el conocimiento del contexto y las tendencias del futuro.
- Conocimiento para la toma de decisiones.
- Incentivar la transformación de la gestión institucional y la cultura organizacional.
- Favorecer la participación y visión creativa y sistémica de la organización.
- Aportes al currículo de las carreras.
- Mejorar los resultados de participación y coordinación con visión de actores externos.

Prospectiva fuera de la UTN.

- Contribuir en la construcción de visión país.
- Apoyar la adopción de enfoques y prácticas de prospectivas de carácter constructivo en la función pública.
- Apoyar la adopción de enfoques y prácticas de prospectivas de carácter constructivo en los sectores productivos.
- Tener una visión global es un imprescindible para la acción local y cada uno, a su nivel, debe comprender el sentido que tienen sus acciones para poder situarlas de nuevo en el contexto de un proyecto más global en el cual dichas acciones se insertan (Mera, Rodríguez, 2015).

Se hace referencia de ilustres académicos. Se explica que se busca más que un curso sino un proceso formativo tipo diplomado y que quede conformado un equipo interdisciplinario totalmente imbuida en los procesos institucional.

Se incorpora a la sesión el señor Marcelo Prieto Jiménez.

El señor Rector manifiesta que le parece una excelente oportunidad para la universidad.

El señor Emmanuel González Alvarado reflexiona sobre los cambios que se dan en la sociedad, en la historia hoy día que el mundo va cambiando y que después de grandes transformaciones que se dan, muchas empresas que están y son líderes dejan de serlo, ahora en este momento todos los productos que han surgido son inteligentes como un Smartphone, todo es inteligente no podemos alejarnos, hasta las ciudades inteligentes aparecen con una serie de dispositivos que nos conectan y tal vez no nos damos cuenta, pero, es la realidad y los problemas en la ecología con una huella que se puede medir, quien se iba imaginar que una empresa como Kodak iba a desaparecer y que la fotografía digital se convertiría en el principal bien de consumo de la sociedad.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

Este ejemplo ilustra que de igual manera la universidad tiene que pensar su futuro, esta es una buena iniciativa, pero, en este momento hay que dar prioridad a las realidades internas, sin dejar de pensar en lo que deben hacer, todo va paralelo, pero es muy importante darle prioridad a las realidades internas que tenemos que superar.

En la Sede Central hemos hecho un esfuerzo de futuro con la propuesta de Mecatrónica producto de alianzas creadas y el apoyo técnico de la Universidad de Tijuana; es parte de un nuevo pensamiento como un nuevo modo de desarrollo del saber.

La señora Patricia Calvo Cruz felicita a los compañeros de Planificación Universitaria por la iniciativa planteada y muy especialmente al señor Carlos Obando Moreno.

Informa que precisamente estuvimos conversando con una académica de la Universidad de Guadalajara sobre las posibilidades de organizar un foro utilizando metodología y la prospectiva tal y como se ha planteado, por lo que les parece muy interesante que se pueda analizar el contexto interno y externo, las posibilidades de descubrir hacia dónde vamos y construir proyecciones.

Expresa que le gusta mucho la propuesta, ya que esto se lleva hacia una gestión de la planificación universitaria de la UTN para que haya un diálogo continuo; lo cual va a ayudar a planear, para que sea un equipo formándose, para poder trascender hacia la sociedad, por lo que el reto es enorme, atinado y muy importante, por lo que tiene que haber voluntad y una excelente comunicación; además le encantaría poder formar parte de ese equipo. Piensa que los programas de extensión son una excelente oportunidad para poder llevar eso hacia afuera y que se pueda transversalizar en el currículo, ya que algunos pensum académicos van a desaparecer y precisamente tienen que transformarse, ese es el reto.

El señor Rector manifiesta que la propuesta busca formar un equipo en prospectiva en que haya estudiantes, profesores y administrativos para crear un instituto internacional. Por el momento necesitamos formar una masa crítica de gente, así como se hizo en gestión de la innovación, ya estamos en condición de tener dos ediciones una hacia adentro y otra hacia afuera, por lo que es conveniente que se firme el Convenio con la UNAM.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

El señor Rodney Cordero externa una felicitación a los compañeros por la iniciativa y la implementación del proceso, pero cree que a la propuesta le hace falta un poco de solidez en cuanto al presupuesto, porque considera que a nivel institucional existen áreas como CECAPRO y otros centros que pueden participar activamente en dicha estructura, por lo que le gustaría ver más desarrollada la idea.

La señora Laura Venegas manifiesta que dicho proyecto está alineado en los temas desarrollados en la Gestión de Proyectos incluso la UNED maneja una iniciativa con el INDER, por lo que cree que dicha propuesta puede llegar a integrar todas las iniciativas del país, por lo que desde ahora hay que fortalecerla con recursos para que se desarrolle adecuadamente y tenemos que pensar en un lanzamiento de primera calidad con cercanía de los medios de comunicación y crear alianzas estratégicas con otras universidades.

El señor Francisco Llobet felicita a los compañeros por la iniciativa desarrollada, ya que se visualiza un gran proyecto en el contexto de un mundo cambiante en que el cambio es cada día más rápido. Hay compañías que han realizado estudios prospectivos para tomar decisiones y que hoy día les ha permitido posicionarse con pertinencia en el mercado mundial, por lo que considera que se debe pensar en el futuro que el presente está cambiando.

El señor Luis Restrepo Gutiérrez manifiesta que en algún momento todos hemos jugado con legos; un producto que data de hace 60 años atrás, que empezó esta empresa y el cambio que ha tenido esta empresa, ya que ellos hace 20 años crearon el departamento de prospectiva para visualizar hacia donde iban las necesidades de los niños. En 1975 se preguntaron que va iba a pasar en el año 2000; ellos son los dueños de los equipos de robótica.

Considera que dentro de esta propuesta tiene que haber gente con visiones en inteligencia artificial, el primer gran trabajo que se tiene que formar, hacia dónde debemos ir las universidades, hacia los servicios y profesiones nuevos, ya que el día a día nos devora, por lo que de alguna manera el área de planificación tiene que llevar el liderazgo y tiene que haber gente especializada en este tema.

El señor Rector somete a votación la propuesta presentada.

Se acuerda.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

Conoce el Consejo Universitario el Proyecto de Cooperación entre la UTN y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que busca transferir la metodología necesaria para la creación de un Sistema de Gestión para la Planificación a largo plazo y el desarrollo de capacidades profesionales basadas en el enfoque de prospectiva para la UTN, presentado por la Dirección de Planificación Universitaria de la UTN.

SE ACUERDA:

ACUERDO 5-19-2018: "Aprobar el Proyecto de Cooperación entre la UTN y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), presentado y gestionado por la Dirección de Planificación Universitaria, para la transferencia, capacitación y acompañamiento metodológico por parte de la UNAM, con el propósito de desarrollar en la UTN un Sistema de Gestión para la Planificación a largo plazo, y contribuir a la creación de capacidades profesionales basadas en el enfoque de prospectiva para la UTN". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Artículo 9. Solicitud de autorización para recibir donaciones, Sede Atenas presentada mediante oficio DECSA-251-2018.

El señor Rector cede la palabra al señor Rodney Cordero Salas para que explique lo referente a la donación de las licencias de la empresa IAP-SOFT S.A.

El señor Rodney Cordero Salas manifiesta que la donación de las licencias de los softwares HerdBoss y NutriStat por parte del representante legal de la empresa IAP-SOFT S.A., el señor Cesar Solano Patiño, quien a su vez-donante es Director de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Animal y Coordinador de CENTAAECO en la UTN; y que las mismas son utilizadas por los estudiantes de la Carrera indicada y por las áreas de producción y además que la donación cuentan con la renovación de estas licencias.

El señor Rector somete a votación dicha solicitud.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario propuesta de donación de las licencias de los softwares HerdBoss y NutriStat por parte del representante legal de la empresa IAP-SOFT S.A., el señor Cesar Solano Patiño, quien a su vez-donante es Director de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Animal y Coordinador de CENTAAECO en la UTN.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

Actualmente los estudiantes de la UTN han estado utilizando estas herramientas de software, denominadas HerdBoss y NutriStat, las que benefician de manera especial a **los estudiantes de la carrera de Licenciatura en la Ingeniería de Sistemas de Producción Animal de la Sede de Atenas.**

SE ACUERDA:

ACUERDO 6-19-2018: "Aprobar la donación de las licencias de software HerdBoss y NutriStat presentada mediante oficio DECSA-251-2018, por parte de la empresa IAP-SOFT S.A. Se deja constancia que las licencias se donan renovadas y el donante solicita a la UTN, un informe anual del uso de las herramientas informáticas donadas, tanto en la docencia como en la gestión de las unidades productivas". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Artículo 10. Informe de la visita del señor Rector a la Universidad Autónoma de Chiriquí, Panamá, Sesión Ordinaria CXII del CSUCA.

El señor Rector informa sobre la visita a la Universidad Autónoma de Chiriquí:

Se asistió a la investidura de la toma de posesión de la Mgtra. Etelvina de Bonagas – Rectora de dicha Universidad y en donde asistieron rectores de América Latina. Se dieron varios hechos significativos, a saber:

- a) Se aprobó el Marco de Cualificaciones de la Educación de Centroamérica.
- b) Se definen competencias del Diplomado a las Maestrías, en donde se va a hacer un seminario de exposición que impactará todo el marco curricular, todos los procesos académicos y ámbitos.
- c) En el caso de Costa Rica se organizará en el mes de setiembre y en CONARE tenemos que planificar para que haya buena asistencia de nuestros docentes, directores y administrativos, con el fin que puedan conocer en detalle la transformación sustantiva y la puesta en vigencia.
- d) La propuesta de los rectores de Costa Rica, en donde el CSUCA se pronunciará condenando estos actos de violencia extrema de represión y asesinatos en Nicaragua y se logró negociar una comisión que aprobará una solicitud de declaración haciendo un llamado a la paz, pero no se logró hacer una condenatoria fuerte que contribuya con parar el genocidio de Nicaragua, hay más de 400 estudiantes muertos.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

También, se eligió el Secretario Adjunto del CSUCA a cargo del señor Alarcón y quien salió electo y ha estado al frente de proyectos como el JICA y el Marco de Cualificaciones.

Por otra parte, se hizo presente por parte de la representación estudiantil el señor Marlon Obregón Alfaro, representante de este Consejo Universitario y la Presidente de la Federación de la UTN.

En el caso del señor Obregón Alfaro fue invitado por la Rectora de la Universidad de Chiriquí, Panamá.

Deja constancia de la molestia de la Rectoría de la UTN en virtud que no querían que el señor Obregón Alfaro participara de dicha reunión, sin embargo, finalmente, se dijo que se dejará ahí, por lo que se violentó la participación democrática, lo cual es una situación lamentable.

Reitera que estuvieron a punto de expulsar a un miembro de un Consejo Universitario de una universidad afiliada al CSUCA, por lo que se pregunta cómo van a obtener el respaldo adecuado de los Consejos Universitarios con actitudes como éstas, por lo que considera conveniente que cuando llegue el acuerdo se manifieste la molestia de la UTN.

Durante muchos años los estudiantes iban al CSUCA sin ser parte y sin tener problemas, pero se sabía que no podían opinar o votar y sin ningún problema aprendieron y establecieron los primeros vínculos, sin que nadie se molestará.

El señor Rector invita al señor Marlon Obregón a brindar su informe sobre su visita a la Universidad de Chiriquí, Panamá.

Para conocimiento del Consejo Universitario, les informo que los días 7 y 8 de agosto participé como oyente en la Sesión Ordinaria del CSUCA en David Panamá, la participación que tuve fue de enriquecimiento informativo, para compartir a la comunidad estudiantil información sobre estos órganos superiores universitarios a nivel internacional y se interesen en participar de estos órganos, además aproveché para hacer lazos de apoyo estratégicos con los presidentes de federaciones estudiantiles de la universidades, UNCACIFORT, UNACHI, UASD.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

Compartiendo criterios y recibiendo recomendaciones para aumentar el sentido de pertenencia y el empoderamiento del estudiantado en la Universidad Técnica Nacional, esto con el fin de implementarlo en las diferentes etapas del proyecto que estoy realizando a nivel de todas las sedes de nuestra universidad, como les mencionaba el objetivo principal es aumentar el empoderamiento y sentido de pertenencia del movimiento estudiantil, tomando la inclusión como eje principal para despertar y formar nuevos líderes universitarios. Desarrollando en los estudiantes participantes habilidades blandas que se necesitan en la realidad para la inserción laboral, que según lo conversado en la sesión del CSUCA es una prioridad darle importancia al desarrollo de estas habilidades blandas en la formación académica universitaria.

Me gustaría mencionar que en esta sesión que participé, hubo una molestia por mi participación como oyente pero no una molestia a nivel general, sino estudiantil sobre mi permanencia como oyente en la sesión, según la propuesta planteada por Diana la presidente de la FEUCA, quería expulsarme de la sesión únicamente por no ser federativo, incluso ella no siendo la actual presidente de la FEUNED ni miembro de esa federación.

En ese momento de incomodidad y exclusión estudiantil lo menos que esperaba era que la señorita Gretel presidente de la federación estudiantil reconocida por esta universidad, era que me apoyara como miembros de esta universidad, y cuando hizo uso de su palabra lo que hizo fue intentar hundirme más y incluso voto a favor de que me expulsaran de la sesión, me pareció vergonzosa esa acción por que va en contra de nuestros principios de inclusión e integración que nos caracterizan como universidad, ella nunca me apoyó.

Le agradezco a don Marcelo por su intervención en ese momento para manifestar la importancia de la presencia estudiantil y la aclaración que yo no tengo ninguna pertinencia o competencia federativa en ese momento ya que no soy asociado y no me representa, aprovecho para manifestar que la molestia de varios estudiantes debido a que no se sienten representados con la FEUTN, debido a que ellos solo representan a sus asociados de únicamente dos asociaciones estudiantiles pienso que no más de 20 personas, y no las asociaciones de las 5 sedes como lo indica el estatuto orgánico de la universidad, en comparación con los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario que lo elige democráticamente toda la comunidad estudiantil.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

Gracias a estas intervenciones se logró aprobar mi provechosa participación. También les informo que he iniciado mi proyecto según mi plan de trabajo como miembro del Consejo Universitario, que les mencionaba antes, primeramente, expuse el proyecto a los representantes estudiantiles de la Sede Central, y luego visité la Sede de Atenas que en realidad nos atendieron muy bien y amablemente, con el mismo fin de exponer proyectos estudiantiles con el fin de aumentar el sentido de pertenencia y empoderamiento del estudiante, y gracias a estas gestiones y lazos estratégicos me invitaron al segundo congreso de asuntos estudiantiles a realizarse en la pontificia universidad de Chile, Santiago, Chile. (Aclaración aprobada por el Consejo Universitario mediante el Acta 20-2018, previa aprobación del Acta 19-2018 del 23 de agosto de 2018).

CAPÍTULO IV. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Artículo 11. Directriz para el Ingreso y matrícula de estudios de la licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales presentada mediante oficio VDOC 643-2018.

El señor Rector solicita al señor Rodney Cordero hacer referencia a la directriz respectiva, mediante oficio VDOC 643-2018.

El señor Rodney Cordero Salas manifiesta que esta es una directriz que ha cumplido con creces todos los procesos solicitados y que dichosamente llegamos a la aprobación por parte de CONARE, ahora con el aval de CONARE los egresados de esta carrera son profesionales de Ciencias Forestales. También, se presenta la directriz que regula los planes de nivelación.

El señor Rector somete a votación y aprobación dicha Directriz.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario Directriz para el Ingreso y matrícula de estudios de la licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales presentada, mediante oficio VDOC 643-2018, de la siguiente manera:

Considerando:

ÚNICO: Que en Sesión Ordinaria No. 22-2017 del Consejo Universitario, celebrada el 16 de noviembre del 2017, acuerdo 7-22-2017, se aprueba el rediseño del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Manejo Forestal y Vida Silvestre para convertirla en la Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre, mismo que inicia a partir del segundo cuatrimestre de 2019.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

Resultando:

PRIMERO: El nuevo plan de estudios de la carrera comprende la reapertura de la salida lateral al bachillerato y del nuevo grado de licenciatura y, en la actualidad se tienen graduados a nivel de diplomado y bachillerato, por lo que deben ajustarse los planes de estudio para que los estudiantes que desean continuar sus estudios cumplan con los requisitos mínimos.

SEGUNDO: Los planes de nivelación de bachillerato y licenciatura están dirigidos a poblaciones específicas de graduados de la carrera de Manejo Forestal y Vida Silvestre y deben ser aprobados por el estudiante antes de iniciar el tramo de bachillerato o licenciatura.

SE ACUERDA:

ACUERDO 7-19-2018: "Aprobar la Directriz para el Ingreso y matrícula de estudios de la licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales presentada por la Vicerrectoría de Docencia mediante oficio VDOC 643-2018", de la siguiente manera:

PRIMERO: La población prioritaria de ingreso al tramo de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre es la población graduada del diplomado en Manejo Forestal y Vida Silvestre (UTN).

SEGUNDO: La población prioritaria de ingreso al tramo de Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre es la población graduada del plan terminal de Bachillerato en Ingeniería en Manejo Forestal y Vida Silvestre (UTN).

TERCERO: Consecuente con la Política de Admisión de la UTN, el mérito académico será el principal criterio de discriminación para la prioridad de cupos. Para ello, se tomará como única referencia el promedio ponderado de las notas obtenidas a lo largo de la carrera.

CUARTO: Para hacer efectiva la solicitud de ingreso, los aspirantes que provengan de la UTN deberán completar la boleta de solicitud de ingreso al tramo de la Licenciatura antes descrita y presentarla a la unidad de Registro de la Sede en las fechas correspondientes.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

QUINTO: Las fechas de recepción de documentos y solicitudes establecidas, así como la de publicación de la lista de prioridad de ingreso, períodos de revocatoria y la lista definitiva de admitidos, serán aquellas consignadas en el Calendario Institucional.

SEXTO: Tanto la matrícula ordinaria de ingreso al tramo Licenciatura, como la extraordinaria, se realizarán en las unidades de Registro de la Sede en las fechas consignadas en el Calendario Institucional y según horario definido por la Sede.

SÉTIMO: Los estudiantes graduados del Diplomado en Manejo Forestal y Vida Silvestre, deberán completar el siguiente Plan de Nivelación y estructura de cursos:

PLAN DE NIVELACIÓN

Código	Nombre del curso	Requisitos	Co requisitos	Horas Lectivas P/Semana			Horas de Estudio	Total de Horas	Créditos
				TEORIA	PRACTICA	LAB			
NIVEL 1									
CB-001	Biología general	-	CB-002	4	0	0	5.39	9.39	3
CB-002	Laboratorio de Biología general	-	CB-001	0	0	3.13	0	3.13	1
ICFVS-212	Botánica general	-	CB-001 CB-002	2	2	0	5.39	9.39	3
ICFVS-214	Ecología forestal	-	CB-001 CB-002	2	2	0	5.39	9.39	3
ICFVS-413	Protección forestal	-	ICFVS-214	3	2	0	7.52	12.52	4
TOTAL									14

Tramo de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre

Nivel 7			
Código	Materia	Créditos	Requisitos
AD-100	ACTIVIDAD DEPORTIVA	0	
ADC-002	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN	3	
FH-100	FORMACIÓN HUMANÍSTICA	3	
ICFVS-711	ARBORICULTURA URBANA	3	
ICFVS-712	BIENESTAR ANIMAL	2	
ICFVS-713	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE	3	
		14	Créditos

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

Nivel 8

Código	Materia	Créditos	Requisitos
FH-200	FORMACIÓN HUMANÍSTICA	3	
ICFVS-811	PRINCIPIOS DE ANÁLISIS FINANCIERO	3	
ICFVS-812	EMPRENDEDURISMO	3	
ICFVS-813	MANEJO DE ÁREAS SILVESTRES	3	
ICFVS-814	RESTAURACIÓN DE BOSQUES	3	
		15	Créditos

Nivel 9

Código	Materia	Créditos	Requisitos
AC-100	ACTIVIDAD CULTURAL	1	
FH-300	FORMACIÓN HUMANÍSTICA	3	
ICFVS-911	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3	ICFVS-811
ICFVS-912	MANEJO FORESTAL	4	ICFVS-814
ICFVS-913	DERECHO AMBIENTAL	2	
ICFVS-914	BIOESTADÍSTICA	3	
		16	Créditos

Nivel 10

Código	Materia	Créditos	Requisitos
FH-400	FORMACIÓN HUMANÍSTICA	3	
ICFVS-1011	PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES	3	
ICFVS-1012	GESTIÓN FORESTAL COMUNITARIA	3	ICFVS-812 ICFVS-913
ICFVS-1013	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE RACIONES PARA FAUNA SILVESTRE	3	
CFVSEL-I	ELECTIVA I	3	
		15	Créditos
BACHILLERATO EN INGENIERÍA EN CIENCIAS FORESTALES Y VIDA SILVESTRE		60	Créditos tramo Bachillerato

Nivel 11

Código	Materia	Créditos	Requisitos
ICFVS-1111	TECNOLOGÍA DE LA MADERA	3	
ICFVS-1112	ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE VIDA SILVESTRE	3	ICFVS-1013 ICFVS-712
ICFVS-1113	HIDROLOGÍA FORESTAL	3	
ICFVS-1114	CONSERVACIÓN Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	3	
ICFVSEL-II	ELECTIVA II	3	
		15	Créditos

Nivel 12

Código	Materia	Créditos	Requisitos
ICFVS-1211	USO Y CAMBIO DE USO DE LA TIERRA PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	3	ICFVS-1212 ICFVS-713 ICFVS-814
ICFVS-1212	SISTEMAS AGROFORESTALES	3	ICFVS-713
ICFVS-1213	EPIDOMETRÍA	3	ICFVS-1111
ICFVS-1214	INDUSTRIALIZACIÓN DE LA MADERA	3	ICFVS-1112
ICFVS-1215	TALLER DE INVESTIGACIÓN	3	ICFVS-1111 ICFVS-1112 ICFVS-1113 ICFVS-1114 ICFVSEL-II

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

Nivel 13			
Código	Materia	Créditos	Requisitos
ICFVS-1311	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MADERABLES	3	ICFVS-1214 ICFVS-911
ICFVS-1312	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	3	ICFVS-713 ICFVS-913
ICFVS-1313	INVESTIGACIÓN DIRIGIDA	0	ICFVS-1111 ICFVS-1112 ICFVS-1113 ICFVS-1114 ICFVS-1211 ICFVS-1212 ICFVS-1213 ICFVS-1214 ICFVS-1215 ICFVS-1311 ICFVS-1312 ICFVSEL-II
		6	Créditos
		36	Créditos totales

OCTAVO: Los estudiantes graduados del Bachillerato en Ingeniería en Manejo Forestal y Vida Silvestre, deberán completar el siguiente plan de nivelación y estructura de cursos:

PLAN DE NIVELACIÓN

Código	Nombre del curso	Requisitos	Co requisitos	Horas Lectivas P/Semana			Horas de Estudio	Total de Horas	Créditos
				TEORIA	PRACTICA	LAB			
NIVEL I									
ICFVS-214	Ecología forestal	-	-	2	2	0	5,39	9,39	3
ICFVS-413	Protección forestal	-	ICFVS-214	3	2	0	7,52	12,52	4
ICFVS-814	Restauración de bosques	-	ICFVS-214	2	2	0	5,39	9,39	3
Total									10

Tramo de Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre Plan especial para graduados del Bachillerato en Ingeniería en Manejo Forestal y Vida Silvestre

Código	Materia	Créditos	Requisitos
ICFVS-912	MANEJO FORESTAL	4	
ICFVS-1111	TECNOLOGÍA DE LA MADERA	3	
ICFVS-1113	HIDROLOGÍA FORESTAL	3	
ICFVS-1114	CONSERVACIÓN Y MANEJO DE FAUNA	3	
ICFVSEL-II	ELECTIVA II	3	
		16 CREDITOS	

Nivel 12			
Código	Materia	Créditos	Requisitos
ICFVS-913	DERECHO AMBIENTAL	2	
ICFVS-1011	PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES	3	
ICFVS-1212	SISTEMAS AGROFORESTALES	3	
ICFVS-1213	EPIDOMETRIA	3	ICFVS-1111
ICFVS-1215	TALLER DE INVESTIGACIÓN	3	ICFVA-913 ICFVS-1111 ICFVS-1113 ICFVS-1114 ICFVSEL-II
		14 CREDITOS	

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

Nivel 13			
Código	Materia	Créditos	Requisitos
ICFVS-1012	GESTIÓN FORESTAL COMUNITARIA	3	ICFVS-913
ICFVS-1311	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS	3	
ICFVS-1313	INVESTIGACIÓN DIRIGIDA	0	ICFVS-1111 ICFVS-913 ICFVS-1113 ICFVS-1114 ICFVS-1211 ICFVS-1212 ICFVS-1213 ICFVS-1011 ICFVS-1215 ICFVS-1311 ICFVS-1012 ICFVSEL-II
		6 CREDITOS	
		36	Créditos

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO V. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL

Artículo 12. Informe sobre el 6º Congreso RED ALCUE.

El señor Rector invita al señor Luis Fernando Chaves Gómez a hacer referencia al 6º Congreso de la RED ALCUE.

El señor Luis Fernando Chaves Gómez informa que para cumplir con el Estatuto Orgánico, la Universidad Técnica Nacional (UTN) tiene mandatos concretos de trabajar en beneficio de los sectores productivos, en especial la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES) los emprendedores y las personas innovadoras. Dichos mandatos se concretan en acciones específicas de trabajo que requieren la asignación de recursos de diverso tipo y desde distintas áreas.

La UTN es socia fundadora de la red de Universidad - Empresa (RED UE-ALCUE) desde 2013 y para este año 2018, la asamblea de la red decidió por unanimidad que el sexto Congreso fuera organizado por la UTN en Costa Rica del 16 al 19 de octubre próximos; razón por la cual se ha venido gestionando todo lo relativo a dicho evento que por su naturaleza y magnitud involucra a todas las áreas sustantivas.

Este evento obedece a la necesidad que la universidad en respuesta a la nueva sociedad del siglo XXI, mejore la relación universidad-empresa, ya que es necesario trabajar en proyectos educativos, que acerquen a la universidad a los requerimientos de los sectores productivos, rompiendo aquella trillada frase que la **"universidad vive a espaldas de los sectores productivos"**.

Así las cosas, el evento cuyos objetivos buscan atender mediante una visión más integradora, las relaciones universidad-empresa, gobierno, para concretar proyectos específicos de mutuo beneficio, mediante iniciativas articuladas y proyectos innovadores conjuntos; se convierte en una valiosa

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

oportunidad de profundizar el análisis con miras a establecer estrategias de trabajo que contribuyan a identificar rutas para el desarrollo y prosperidad común en beneficio de la sociedad en su conjunto.

El tema central "estrategias regionales de innovación ERI" (parques científicos o tecnológicos, ciudades del conocimiento, agrupamientos productivos, polos de desarrollo, cadenas de valor) busca unir a los sectores público-privado y la academia (triple hélice), en una estrategia ERI concreta con el liderazgo de la UTN y la Red internacional Universidad- Empresa.

SE TOMA NOTA

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL.

Artículo 13. Propuesta de terna para elegir el Defensor Estudiantil de la UTN.

El señor Rector informa que la Auditoría Universitaria de la UTN, está comunicando que según el Reglamento Orgánico se instruye que la persona electa para el cargo de defensor de los estudiantes se tiene que hacer con base en la normativa reglamentaria creada y lo que sucede es que aún el Consejo Universitario no ha aprobado este reglamento y según criterio de la Auditoría el proceso de elección del nuevo defensor no se puede desarrollar por este impedimento.

Las administraciones a falta de una normativa específica llenan los espacios vacíos y el derecho permite el principio de hermeticidad del orden jurídico, el bloque normativo tiene que permitir que opere lo administrativo, por lo que este criterio habría que planteárselo a la Auditoría, pero no se recomienda continuar con el proceso de elección del Reglamento, tampoco se podría prorrogar el nombramiento de la Defensora actual, a pesar de lo que establece el bloque de legalidad.

El señor Marlon Obregón consulta qué procede en este caso y si se seguirá postergando el nombramiento de la actual defensora estudiantil.

El señor Rector manifiesta que no nos quedamos sin defensor, mientras se aclara esta situación. El criterio de la Auditoría admite una respuesta.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

El señor Rodney Cordero Salas mociona para que los postulantes propuestos al proceso de elección se presenten ante el Consejo Universitario, para ampliar el criterio de selección.

El señor Rector informa que parece excelente la propuesta, dado que la terna ya está constituida y de acuerdo a lo que indique la Dirección de Asuntos Jurídicos se estará convocando a los candidatos que están propuestos en la terna constituida por la comisión de los representantes estudiantiles.

SE ACUERDA:

ACUERDO 8-19-2018: "Posponer el proceso de elección de la propuesta de terna para elegir el Defensor Estudiantil de la UTN, con base en el criterio de la Auditoría General Universitaria referente a la ausencia del Reglamento de la Defensoría Estudiantil, disposición establecida en el Reglamento Orgánico de la UTN y mientras la Dirección de Asuntos Jurídicos emite la recomendación respectiva". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Artículo 14. Informe del señor representante estudiantil.

a. Visita a las Sedes de Atenas y San Carlos.

El señor Marlon Obregón Alfaro representante estudiantil ante el Consejo Universitario informa que ha realizado visitas a las Sedes de Atenas y San Carlos, las cuales fueron todo un éxito y cuyo objetivo fue promover la participación democrática en los estudiantes de la UTN, en los diferentes órganos, a los cuales pueden ostentar los estudiantes.

Informa que los estudiantes han manifestado la molestia sobre la Federación de Estudiantes, en cuanto a que no se sienten representados por que la cantidad de estudiantes que participaron en el proceso de elección fueron muy pocos.

A raíz de la creación de redes y lazos estratégicos para entablar conversación con estudiantes de otras partes del mundo, se ha recibido la invitación para participar en un "Seminario sobre Acciones de Liderazgo, a realizarse en Santiago, Chile.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 19-2018

23 de agosto de 2018

b. Vacante estudiantil ante el Tribunal Electoral Universitario.

El señor Marlon Obregón Alfaro informa que se le ha informado sobre la vacante disponible de la representación estudiantil ante el Tribunal Electoral Universitario.

Por esta razón propone a la estudiante Enid Chaves Álvarez como representante estudiantil suplente ante el Tribunal Electoral Universitario.

El señor Rector somete a votación y aprobación la propuesta de nombramiento de la estudiante Enid Chaves Álvarez como suplente de la representación estudiantil ante el Tribunal Electoral Universitario.

SE ACUERDA:

ACUERDO 9-19-2018: "Aprobar la propuesta de nombramiento de la estudiante Enid Chaves Álvarez, Cédula 602660917, de la carrera de Ingeniería en Producción Industrial de la Sede del Pacífico como representante suplente ante el Tribunal Electoral Universitario por el período restante". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

En virtud de dicha designación se solicita la presencia de la estudiante Enid Chaves Álvarez, para la juramentación respectiva por parte del señor Rector.

Ingresa a la sala la estudiante Enid Chaves Álvarez.

El señor Rector procede a juramentar a la estudiante Enid Chaves Álvarez, como representante suplente ante el Tribunal Electoral Universitario.

SE TOMA NOTA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS.



Lic. Marcelo Prieto Jiménez
PRESIDENTE
Consejo Universitario



Lic. Luis El Méndez Briones
SECRETARIO
Consejo Universitario